



RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 3533

La Administración Federal de Ingresos Públicos establece a través de la Resolución General 3533 publicada en el Boletín Oficial el día 29 de Octubre de 2013, el incremento de los valores de las cotizaciones fijas destinadas a la Seguridad Social del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, según el siguiente detalle:

- Sistema Nacional del Seguro de Salud (régimen general e inclusión social) \$146
- Sistema Nacional del Seguro de Salud (efectores): \$73
- Régimen Nacional de Obras Sociales (régimen general e inclusión social, adicional a opción del contribuyente por la incorporación de cada integrante de su grupo familiar primario): \$146
- Régimen Nacional de Obras Sociales (para efectores por la incorporación de cada integrante de su grupo familiar primario): \$73

Aplicación: las disposiciones de esta Resolución General resultarán de aplicación a partir del 01 de Noviembre de 2013, inclusive.